

| DEPENDENCIA | NOMBRE DEL PROGRAMA | OBJETIVO | CRITERIOS DEL PROGRAMA | MONTO ASIGNADO | AREA RESPONSABLE DEL PROGRAMA | LISTADO DE BENEFICIARIOS | MONTO ASIGNADO POR INDIVIDUAL |
|--|---|---|---|---|---|--|---|
| DIRECCION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES | ADULTO MAYOR (BIENESTAR) MODULO PERMANENTE (SEPTIEMBRE) fechas de entrega del 14 al 21 de septiembre de 2022 en diversas localidades. | Contribuir al bienestar de las personas adultas mayores a través de la entrega de una pensión no contributiva que ayude a mejorar las condiciones de vida y que a su vez permita el acceso a la protección social | Ayudar a los adultos mayores que enfrentan condiciones de escasos ingresos y carencias en el acceso a los sistemas de protección social y salud, lo cual repercute en sus condiciones de vida. | El programa atiende a todos los adultos mayores de 68 años de todo el país, y a los adultos mayores de 65 años que viven en los municipios integrantes de pueblos indígenas. La pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores consiste en un apoyo económico de \$3,850 pesos cada dos meses | Dependencia Responsable: SECRETARIA DE BIENESTAR, Dirección municipal de apoyo: DIRECCION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES. | El programa se implemento por parte del gobierno federal, por lo que la información detallada se encuentra únicamente en la dependencia federal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungió solamente como apoyo a su ejecución | El programa atiende a todos los adultos mayores de 68 años de todo el país, y a los adultos mayores de 65 años que viven en los municipios integrantes de pueblos indígenas. La pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores consiste en un apoyo económico de \$3,850 pesos cada dos meses |
| DIRECCION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES | DISCAPACITADOS (BIENESTAR) MODULO PERMANENTE (SEPTIEMBRE) fechas de entrega del 14 al 21 de septiembre de 2022 en diversas localidades. | Apoya a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años que tienen discapacidad permanente, y población indígena de 0 a 64 años. | Eliminar las barreras de exclusión, discriminación y racismo que enfrentan millones de mexicanos y que no les permiten ejercer plenamente sus derechos económicos y sociales. | El monto de apoyo es de \$2,800 pesos que serán entregados bimestralmente | Dependencia Responsable: SECRETARIA DE BIENESTAR, Dirección municipal de apoyo: DIRECCION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES. | El programa se implemento por parte del gobierno federal, por lo que la información detallada se encuentra únicamente en la dependencia federal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungió solamente como apoyo a su ejecución | El monto de apoyo es de \$2,800 pesos que serán entregados bimestralmente |
| DIRECCION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES | NIÑOS Y NIÑAS HIJOS DE MADRES SOLTERAS (SEPTIEMBRE) fechas de entrega del 14 al 21 de septiembre de 2022 en diversas localidades. | Apoya a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años que tienen discapacidad permanente, y población indígena de 0 a 64 años. | Eliminar las barreras de exclusión, discriminación y racismo que enfrentan millones de mexicanos y que no les permiten ejercer plenamente sus derechos económicos y sociales. | El monto de apoyo es de \$2,800 pesos que serán entregados bimestralmente | Dependencia Responsable: SECRETARIA DE BIENESTAR, Dirección municipal de apoyo: DIRECCION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES. | El programa se implemento por parte del gobierno federal, por lo que la información detallada se encuentra únicamente en la dependencia federal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungió solamente como apoyo a su ejecución | El monto de apoyo es de \$2,800 pesos que serán entregados bimestralmente |
| DIRECCION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES | BECAS BENITO JUAREZ (BIENESTAR) MODULO PERMANENTE (SEPTIEMBRE), fechas de entrega del 14 al 21 de septiembre de 2022 en diversas localidades. | Fortalecer una educación inclusiva y equitativa, dirigida a la población que se encuentre en situación de vulnerabilidad. | Derecho a la Educación y al Desarrollo Humano, disminuyendo el nivel de deserción escolar, mediante el otorgamiento de becas educativas a los niños y jóvenes que se encuentren inscritos en escuelas públicas y que viven en una situación de vulnerabilidad | El monto de apoyo es de \$1,680, pesos que serán entregados bimestralmente de acuerdo a la categoría solicitada por el beneficiario. | Dependencia Responsable: SECRETARIA DE BIENESTAR, Dirección municipal de apoyo: DIRECCION DE PROGRAMAS ESTATALES Y FEDERALES. | El programa se implemento por parte del gobierno federal, por lo que la información detallada se encuentra únicamente en la dependencia federal responsable de su implementación ya que el gobierno municipal fungió solamente como apoyo a su ejecución | El monto de apoyo es de \$1,680, pesos que serán entregados bimestralmente de acuerdo a la categoría solicitada por el beneficiario. |